



**Descriptor:**

El curso permite a los alumnos desarrollar la comprensión de los conceptos constitucionales, legales y reglamentarios, que orientan y constituyen la base de la profesión militar, así como adquirir conocimiento de Derecho Penal Militar, Derecho Administrativo, Disciplinario y Derecho Internacional Público como base jurídica de los DDHH. En su relación al Ethos Militar. Lo anterior, a través de estrategias activo participativas formadoras de competencias como lo son los trabajos colaborativos con análisis de casos, debates y presentaciones permite al futuro oficial actuar con el necesario respaldo jurídico.

Los ejercicios y práctica de estudio de casos en materias administrativas que emanan del desarrollo de una ISA, aseguran al estudiante conocimiento y certeza jurídica. Asimismo, el desarrollo de las normas legales y reglamentarias permite al alumno establecer relación con otras asignaturas, como Bases Conceptuales de la Profesión Militar, Sociología y Liderazgo.

**C. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

1. Aplica conocimientos básicos constitucionales, legales y de carácter internacional, en el desempeño de las actividades que emanan del ejercicio del mando.
2. Aplica en su desempeño, las normas constitucionales y legales que rigen a las FF.AA. en materias de justicia militar, I.S.A., normas disciplinarias y las convenciones que rigen el derecho internacional.
3. Distingue las normas de carácter constitucional, legal y reglamentario que conforman el orden jurídico militar, regulatorio de su desempeño profesional.

**D. CONTENIDOS.****A. DERECHO PENAL MILITAR (22 horas):**

1. ORIGEN DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR:
  - a. Significado de la Palabra Ordenanza
  - b. Primera ordenanza en Chile
  - c. Creación del Código de Justicia Militar
  - d. Concepto de jurisdicción y Competencia
  - e. Los Tribunales Institucionales
  - f. Los tribunales Militares.
2. LOS TRIBUNALES MILITARES EN TIEMPO DE PAZ
  - a. Los Juzgados Instituciones
  - b. Competencia del Juzgado Militar
  - c. Los fiscales
  - d. Los auditores
  - e. Los secretarios
  - f. La Corte Suprema
  - g. El Ministerio Público
3. LOS TRIBUNALES MILITARES EN TIEMPO DE GUERRA
  - a. Corte Suprema
  - b. Comandante en Jefe del Ejército
  - c. Consejos de Guerra
  - d. Auditores
  - e. Fiscales
4. PROCEDIMIENTO EN TIEMPO DE PAZ:
  - a. Primer periodo Sumario

- b. Segundo periodo Plenario
- 5. PROCEDIMIENTO EN TIEMPO DE GUERRA:
  - a. Fiscal
  - b. Consejos de Guerra
  - c. Comandante en Jefe
- 6. DE LA PENALIDAD:
  - a. Muerte – Presidio miliar perpetuo – Reclusión perpetuo - Presidio militar temporal
  - b. Delitos contra el Orden y Seguridad del Ejército
  - c. Delitos contra los deberes y el honor militar.
  - d. Delitos de insubordinación
- 7. PROBIDAD Y TRANSPARENCIA:
  - a. LEY 19.653
  - b. Ley 20.285

**B. DERECHO ADMINISTRATIVO MILITAR (16 horas):**

- a. Concepto de una Investigación Sumaria Administrativa.
- b. Quiénes son competentes para disponer una ISA.
- c. Fiscal
- d. Secretario
- e. Procedimiento para sustanciar una ISA.
- f. Plazos
- g. Partes del Expediente
- h. Notificaciones
- i. Medios de Prueba
- j. Partes del Dictamen
- k. Parte expositiva
- l. Parte considerativa
- m. Parte Estimativa
- n. Trámites posteriores al dictamen fiscal
- o. Recursos
- p. Recurso de reclamación
- q. Recurso de apelación
- r. Investigación Sumaria Administrativa

**C. DERECHO DISCIPLINARIO (14 horas):**

- a. Fundamentos de la disciplina
- b. Reglamento de disciplina para las FF.AA.
- c. Responsabilidad disciplinaria y responsabilidad penal
- d. Los deberes militares
- e. La acción disciplinaria
- f. El debido procedimiento disciplinario
- g. Fuentes jurídicas aplicables
- h. Castigos disciplinarios
- i. Recursos en el ámbito disciplinario

**D. DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO (20 horas):**

- 1. DEFINICIÓN INTERNACIONAL PÚBLICO:
  - a. Concepto de derecho internacional público
  - b. Principios fundamentales en materia del derecho de los tratados.
  - c. La soberanía y las fronteras virtuales

2. ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS:
  - a. Antecedentes
  - b. Principios enumerados en la Carta
  - c. Principio de la buena fe
  - d. Prohibición de la amenaza o del uso de la fuerza
  - e. Estructura de las Naciones Unidas
  - f. La Asamblea General
  - g. Consejo de Seguridad
  - h. Consejo Económico y Social
  - i. Consejo de Administración Fiduciaria.
  
4. CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA:
  - a. Secretaría
  - b. Secretario General
  - c. Funciones y Poderes.
  
5. TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS:
  - a. Bases jurídicas de los DDHH: Declaración Universal de DDHH, principios y tratados internacionales en materias de DDHH; principios y normas constitucionales y generales en materia de DDHH.
  
  - b. Regímenes jurídicos especiales de los DDHH: régimen jurídico y de inclusión y no discriminación: mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con discapacidad, diversidades sexuales, migrantes y refugiados.
  
  - c. Derecho penal especial en DDHH: jurisdicción penal internacional en materia de DDHH; jurisdicción penal nacional; responsabilidad penal individual y superior de mando; crímenes de lesa humanidad; crímenes de guerra; crímenes de genocidio.
  
6. OPERACIONES DE PAZ:
  - a. Operaciones de paz y el DIH
  - b. Definición de Operaciones de Paz
  - c. Fundamento jurídico internacional de las Operaciones de Paz
  - d. Clasificación de las Operaciones de Paz
  
7. EVOLUCION Y SITUACIÓN ACTUAL DEL DIH:
  - a. Definición
  - b. Origen
  - c. El Derecho de Ginebra
  - d. El Derecho de La Haya
  - e. Conflictos armados internacionales
  - f. Conflictos armados no internacionales
  - g. Principales tratados internacionales del DIH

## **1. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

El profesor se desempeñará como guía de aprendizaje y explicará aquellos temas principales que interesa que el alumno comprenda y aplique en su desempeño profesional. Lo anterior mediante ejemplos y casos puntuales, utilizando métodos de interrogación, exposiciones en power point y trabajos colaborativo y juego de roles.

Para ello, los alumnos se organizarán en grupos de trabajo, con la finalidad de exponer un tema que será asignado sobre las materias de Derecho Penal Militar, Derecho

Administrativo y Disciplinario y Derecho Internacional Humanitario. Los temas asignados tendrán la bibliografía para cada trabajo y en cada exposición de grupos el resto de los alumnos podrán discutir sobre el tema tratado.

Para el desarrollo de la investigación se valorará aquellos casos legales que permitan asociar la materia expuesta y extraer las conclusiones que permita al alumnado aplicar los conceptos enseñados.

En el transcurso de la asignatura, los alumnos deberán leer las lecturas asignadas por el profesor, que permitan comprender de mejor forma los temas y enfrentar las evaluaciones.

## **2. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN**

Dentro de las estrategias de evaluación se contempla que en la primera clase se realice la evaluación de diagnóstico, que permitirá determinar cuál es el conocimiento que tiene el alumno antes de iniciar los diferentes temas de la asignatura. Esta evaluación no tendrá ponderación con notas y cada profesor deberá corregir señalando si el alumno ha logrado o no logrado.

Además, se ha previsto evaluar a los alumnos en cada materia que se exponga por el profesor, de tal manera que habrá una primera prueba con una ponderación de un 20% asociado al RA 1.

Posteriormente, los alumnos serán sometidos a una segunda evaluación con una ponderación de un 25 % asociado al RA 2.

Finalmente, se tomará una tercera evaluación asociado a los RA 2 y 3, con una ponderación de 25 %, totalizando entre las tres evaluaciones un 70 %.

Finalmente los alumnos que no obtengan una nota de presentación igual o superior a 5,5, deberán presentarse a examen oral ante una comisión formada por al menos dos profesores, y cuya ponderación en la nota obtenida en el examen tendrá un valor de 30%.

## **3. BIBLIOGRAFÍA.**

### **Básica:**

- ✓ Syllabus de Derecho Militar II.
- ✓ Constitución Política de Chile. Versión digital.
- ✓ Código de Justicia Militar. Versión digital.
- ✓ Reglamento de Disciplina para las Fuerzas Armadas. Versión digital.
- ✓ Reglamento de Investigaciones Administrativas de las Fuerzas Armadas Versión digital.

### **Complementaria:**

- ✓ Ordenanza General del Ejército de Chile. (2006). Ejército de Chile, Comando en Jefe. Santiago.
- ✓ Ministerio de Defensa Nacional. (2010). Libro de la Defensa Nacional 2010. Santiago: Ministerio de Defensa Nacional
- ✓ Memorial del Ejército N°465/2000.
- ✓ Cuaderno de Difusión N°6, año 3. ACAGUE, 2000.